

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**44440** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el otorgamiento directo de una concesión para la ocupación de una zona de dominio público portuario con destino a depósito de mercancías en el puerto de Alcúdia (REF.: CC-DA-0007).*

En fecha 20 de noviembre de 2024, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares acordó el otorgamiento de una concesión administrativa directa a favor de Transportes Marítimos Alcúdia S.A., con NIF A07052244, para la ocupación de una zona de dominio público portuario con destino a depósito de mercancías en el puerto de Alcúdia (REF.: CC-DA-0007)

Objeto y superficie de la concesión: Es objeto de esta concesión administrativa, la ocupación de una zona de dominio público portuario, ubicada en el Dique de Abrigo del muelle de Adosado del puerto de Alcúdia, con destino a depósito de mercancías. Superficie de la concesión de 2.489 m<sup>2</sup>.

Plazo: Cinco (5) años, a contar desde el día siguiente de la fecha de notificación de la resolución del otorgamiento de la concesión.

Tasas:

Tasa de ocupación: Será de cincuenta y dos mil sesenta y tres euros con noventa y un céntimos (52.063,91 €/año). No están incluidos los impuestos indirectos a los que esté sujeta la concesión.

Tasa de actividad: Se calculará aplicando un 20% sobre la cuota líquida anual de la tasa de ocupación. De la que se deriva una tasa de actividad anual de diez mil cuatrocientos doce euros con setenta y ocho céntimos (10.412,78 €/año). No están incluidos los impuestos indirectos a los que esté sujeta la concesión.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 2024.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, José Javier sanz Fernández.

ID: A240055106-1